

El Gobierno del Estado a través del Consejo Quintanarroense de Ciencia y en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, emiten la presente

CONVOCATORIA 2016

Dirigida a estudiantes quintanarroenses, que actualmente se encuentre en el proceso de obtener su título de licenciatura, en una institución de educación superior estatal, que estén interesados en realizar estudios de posgrado en un programa de calidad nacional o internacional, para que presenten una solicitud para el Programa de

APOYOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES PARA ASISTENTES DE INVESTIGADOR

Los interesados deberán presentar su documentación conforme a las siguientes

BASES

1. Requisitos.

- 1.1. Ser estudiante regular de una Institución de Educación Superior del Estado de Quintana Roo.
- 1.2. Ser Quintanarroense o habitante del Estado de Quintana Roo, en los términos dispuestos por los Artículos 35 y 37 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- 1.3. Tener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente;
- 1.4. Preferentemente haber iniciado los procedimientos académicos para su titulación, y entregar una carta institucional indicando en qué etapa se encuentra en este trámite, con base en los criterios de su institución educativa.
- 1.5. No estar recibiendo apoyo económico por alguna institución, relacionado con el proceso de titulación o del proyecto de investigación en que se encuentre adscrito.
- 1.6. Los responsables del proyecto de investigación al que pretenda estar adscrito el candidato, necesariamente deberán tener vigente su adscripción al Registro Estatal de Investigadores del Estado de Quintana Roo.
- 1.7. Carta de Intención, dirigida al "Comité de Evaluación", para que al término de sus estudios de licenciatura se incorpore a un programa de posgrado de excelencia nacional o internacional.

2. Áreas de Interés.

- I. Agroindustrias y Agronegocios
- II. Recursos Naturales y Medio Ambiente
- III. Educación
- IV. Turismo
- V. Desarrollo Industrial
- VI. Energías Alternativas e Ingeniería Ambiental
- VII. Ingeniería Civil
- VIII. Pesca y Acuicultura

- IX. Tecnologías de la Información
- X. Tratamiento de Aguas Residuales
- XI. Urbanismo Sustentable
- XII. Robótica
- XIII. Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- XIV. Salud
- XV. Recursos Hídricos
- XVI. Recursos Forestales
- XVII. Logística
- XVIII. Administración Agropecuaria
- XIX. Arquitectura Ambiental o Bioclimática
- XX. Derecho Ambiental
- XXI. Derecho Agrario
- XXII. Matemáticas Aplicadas y Modelación
- XXIII. Combate a la Pobreza y Seguridad Alimentaria

3. Documentación a entregar.

La documentación que a continuación se señala deberá entregarse en las oficinas del COQCYT, a partir de la presente Convocatoria y hasta la fecha de cierre de la misma, en días hábiles y en el horario de 09:00 a 15:00 hrs.

- 3.1. Solicitud por escrito dirigida al Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología”. Incluyendo correo electrónico y teléfono.
- 3.2. Escrito libre dirigido al Comité de Evaluación donde conoce y acepta los términos de la Convocatoria y se compromete a realizar las recomendaciones.
- 3.3. Curriculum Vitae.
- 3.4. Copia simple de constancia oficial de calificaciones que acrediten un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente, en los estudios de licenciatura.
- 3.5. Carta de postulación de la IES donde realiza sus estudios y que especifique estar inscrito y cursa la carrera que corresponda al interesado.
- 3.6. Carta institucional que indique que está incorporado a un proyecto de investigación vigente, firmado por el asesor investigador ya sea que corresponda a un centro de investigación o alguna de las Instituciones de Educación superior.
- 3.7. Resumen ejecutivo del proyecto de investigación en que están incorporados, firmado por el Director del Proyecto (extensión máxima 15 cuartillas), en forma escrita y electrónica, bajo la estructura y formato definidos en el numeral 3.8 , 3.9 y 3.14.
- 3.8. Estructura: Antecedentes, Justificación, Objetivos, Metodología, Cronograma de Actividades, Metas, Resultados y Conclusiones. (deberá presentar el sitio donde desarrolla el proyecto y estas deberán plasmarse coordenadas UTM.
- 3.9. Programa y cronograma de trabajo, de las actividades que realizara durante el periodo de apoyo (cuatro meses).
- 3.10. Copia simple del acta de nacimiento
- 3.11. Copia simple de comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono)
- 3.12. Copia simple de identificación oficial con fotografía.
- 3.13. Copia simple de su clave CURP
- 3.14. Formato del proyecto de investigación: Carátula centrada, en letra negrita, tipo Arial de 14 puntos. Deberá contener título, nombre completo del proyecto y de la institución académica donde se realiza. El texto del resumen con márgenes

superior e inferior de 2.5 cm, margen derecho de 2.0 cm e izquierdo 2.5 cm, en espacio sencillo, justificado y en letra Arial 12 puntos. Los títulos en letra negrita tipo Arial de 14 puntos, y los subtítulos en letra negrita tipo Arial de 12 puntos. Ambos, centrados al margen izquierdo. Las hojas deberán estar numeradas, y extensión mínima 15 cuartillas.

- 3.15. Toda vez que haya sido aceptado deberá cumplir con este numeral y hacer entrega al término del programa con la entrega de un CD´ que contenga documento extenso, material fotográfico que en marque la fecha en que se obtuvieron las imágenes.

No se aceptará documentación incompleta o presentada extemporáneamente.

4. Del monto del Apoyo Económico.

Los montos del apoyo económico son únicos e individuales, por la cantidad de \$ 2,000.00 (son dos mil pesos M. N.), durante cuatro meses.

5. Procesos, criterios de evaluación y selección.

- 5.1. Proceso de evaluación. El número de apoyos económicos que se asignen será determinado por la Comisión de Evaluación, considerando el criterio de equidad para las instituciones educativas participantes, las bases de la convocatoria y estará sujeto al recurso presupuestal otorgado al COQCYT.
- 5.2. Criterios de evaluación y selección. El Comité de Evaluación, considerará en el proceso de evaluación y selección los siguientes criterios: Alineación de la solicitud en alguna de las áreas prioritarias definidas. Equidad para la aprobación de las solicitudes. Presentación del proyecto de investigación.
- 5.3. El dictamen que emita el Comité de Evaluación será inapelable.

6. De los Compromisos del Candidato

- 6.1. El aspirante deberá firmar un convenio en el cual se compromete a utilizar los recursos recibidos para el desarrollo de su investigación
- 6.2. Es deseable ingresar una carta que indique la fecha estimada en que se titulara.
- 6.3. Previo a la firma de convenio, el estudiante seleccionado deberá presentar un cronograma de actividades para su conclusión titulación, avalado y firmado por su director de tesis.
- 6.4. Participar con sus avances de trabajo de investigación en el “CUARTO ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES”, que se realizará en el mes de Octubre de 2016.

7. Consideraciones Generales.

- 7.1. El número de apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal destinada a esta Convocatoria.
- 7.2. El resultado de los aspirantes seleccionados, será publicado en la página del COQCYT.
- 7.3. Los aspirantes seleccionados que no acudan a suscribir el convenio individual, serán considerados como no seleccionados, y no causará compromiso alguno

- para el COQCYT.
- 7.4. Los asuntos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Evaluación, siendo su fallo inapelable.
 - 7.5. Todos los estudiantes que apliquen para la presente convocatoria aceptan los términos de la misma.

8. Calendario de la Convocatoria.

ETAPA	FECHA
Convocatoria	16 de Mayo al 3 de Junio del 2016
Publicación de Resultados	15 de Junio del 2016
Firma de Convenios	17 de Junio del 2016
Asignación de Beca	17 Junio al 17 Octubre del 2016

Atentamente

Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez
Director General de COQCYT

Para mayor información, comunicarse al:
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes, C.P. 77015.
Chetumal, Quintana Roo.
Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Tel(s): (983) 83 3 19 11, 83 3 19 12 ext. 106 y 130 y 01 800 5 06 67 73
Dirección de Posgrado e Investigación
Email: roqueforest4@hotmail.com y waguilardav@coqcyt.gob.mx